

#### PLAN ESTRATÉGICO 2016-19

## Sesión de Retorno

## Proceso participativo

"Dando respuesta a las aportaciones realizadas al Plan"





### **INDICE**



## 1. Procedimiento de trabajo tras la fase deliberativa Valoraciones técnica y política de las propuestas.

#### 2. Análisis de las aportaciones realizadas y decisión

- 2.1. Número de aportaciones en total y % POR EJES del Plan
- 2.2. Número de aportaciones en TOTAL y POR DECISION tomada
- 2.3. Número de aportaciones NO ACEPTADAS. Motivación
- 2.4. Número de aportaciones que NO PROCEDEN. Motivación
- 2.5. Numero de aportaciones que NO SON COMPETENCIA del IAJ. Motivación
- 2.6. Numero de aportaciones a ESTUDIAR su VIABILIDAD. Motivación
- 2.7. Número de aportaciones ACEPTADAS. Valoración y sentido

#### 3. Acceso a la información

- Webs, redes sociales y Mailing a los/as participantes en el proceso.

#### 4. Próximos pasos para la aprobación del Plan.

Pasos administrativos y políticos para su aprobación.

#### 1. PROCEDEMIENTO DE TRABAJO tras la Fase deliberativa (Talleres)

FASE (

EVALUACIÓN PLAN 2012-15

-ASE

 REDACCIÓN DOCUMENTO BASE

FASE :

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

FASE 3

Hacia el Documento final PLAN



- Estos fueron los pasos dados o Fases hasta la fecha...
- Ahora nos encontramos al final del Proceso participativo, en el momento de "retorno", de DAR CUENTA o RESPUESTA de la valoración y decisión tomadas sobre las aportaciones y propuestas recibidas en el proceso. Caminamos así, hacia el Documento final del Plan, contando con la mirada y contribución de las personas, asociaciones e instituciones implicados en el ámbito Juvenil.

#### Valoración técnica y política de las aportaciones /propuestas



## Se clasificaron las aportaciones en relación a los Ejes estratégicos del Plan.

- 1. Fomento de la Participación
- 2. Respuestas a las necesidades de las/os jóvenes
- 3. Dimensión Europea
- 4. Colaboración, coordinación y trabajo en red





Se analizaron basándonos en su formulación y en el resumen del contenido del debate transcrito.

## Se analizaron / valoraron desde la perspectiva técnica, competencial y política.

- Fueron analizadas por técnicos/as especializados y posteriormente por la Dirección del IAJ.
- Hubo revisión de aportación con disenso técnico y político.





#### Decisión sobre las aportaciones...

- Se aceptan (total o parcialmente).
- No se aceptan > por diversos motivos.
- No es competencia del IAJ.
- No procede > normalmente por estar realizándose
- Se estudiará su viabilidad.

#### ACEPTACIÓN total o parcial de las aportaciones /propuestas

Las aportaciones...que Se aceptan (total o parcialmente) se:

- a) REFORMULAN las medidas iniciales
- b) ANADEN <u>NUEVAS medidas</u> (Han sido 22)

EJEMPLO de REFORMULACIÓN

#### MEDIDA ORIGINAL EJE 1. Fomento de la Participación

Medidas: 1. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil:

 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de l representación de la juventud aragonesa.

Tras 14 aportaciones diversas

#### MEDIDA REFORMULADA EJE 1. Fomento de la Participación

Medidas: 1. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil:

c. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano
consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa
y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural,
que contemple el Aragón rural y urbano.

#### 2. ANALISIS DE LAS APORTACIONES Y DECISION

#### 2.1 Número de aportaciones Total y % por EjES estratégicos.

#### 296 aportaciones

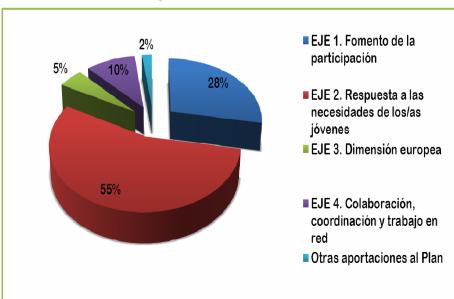
(<u>275</u> en 32 h. de Talleres



+ 21 On-line



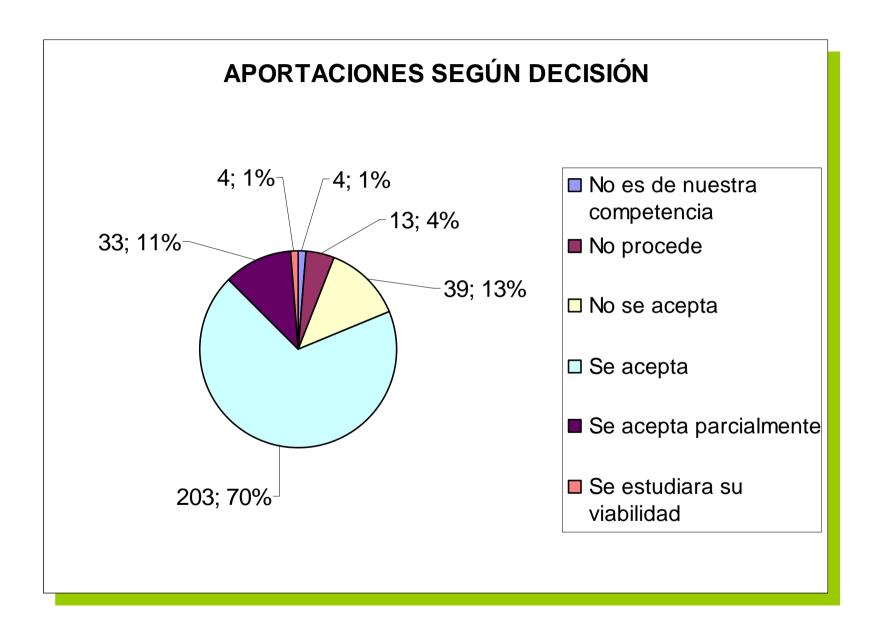




#### **Motivos:**

- El grueso de medidas y acciones del IAJ se enmarcan en el EJE
   2, pues engloba la <u>labor de los diversos Programas, proyectos y Servicios</u> que presta el Instituto, la acción con jóvenes.
- En segundo lugar se han realizado aportaciones al Eje 1, que se centra en un ámbito fundamental y de interés: <u>la</u> <u>participación</u>.

#### 2.2. Número de aportaciones TOTAL. Número y % según DECISIÓN



#### 2.3 Número de aportaciones NO ACEPTADAS y motivación.



EJE	nº MEDIDA	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
			Si se hace referencia al personal técnico del IAJ se trata de empleados públicos sujetos al
1			Estatuto básico del E. Público, y si se trata de personal contratado por el CJA, estará sujeto a
	1	Personal técnico ligado al mandato CJA	la normativa laboral existente.
1		Garantizar la existencia del CAJ (independientemente de las decisiones	
	1	políticas)	Pendiente viabilidad juridica
			Estando de acuerdo con el contenido de la
1			propuesta, no podemos asumirla como compromiso desde este plan estratégico por
-			exceder a nuestra capacidad de decisión en el
	6	Presupuestos finalistas	plano presupuestario de la C.Autonóma
			La Ley 6/2015 de 25 de Marzo de Juventud de
1		(Creación	Aragón, en su Articulo 19 obliga a su creación y
	6	Eliminación de las medidas 7 y 8 observatorio)	determina sus funciones.
		-	
1			Esta aportación no puedes asumirse en el
	2.3	Centro de recursos y servicios	marco de este Plan por su alto coste.

1			Esta decisión depende de la ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede garantizar en el Plan la
	2.3	Subvenciones: partidas fijas	aportación realizada.
1	Nueva propues ta	Estructuras físicas: mantener y dinamizar	Esta aportación no puede asumirse porque no es prioritaria en esta Legislatura la creación de nuevos espacios e infraestructuras.
1	Nueva propues ta	Adecuar la demanda/respuesta de servicios y garantizar su mantenimiento en el tiempo	Esta aportación no procede porque no es específica, y queda recogida en el apartado de Principios del Plan: principio de Sostenibilidad.
1	1	Asignar el área de participación infantil a un organismo más acorde	Esta aportación no puede asumirse porque es una decisión política del Departamento, con la idea de trabajar de manera lógica y desde el planteamiento de desarrollo del ciclo vital la participación en la infancia en la , adolescencia.y en la juventud.
2	2	Servicio de asesorías para jóvenes itinerantes (personalizado y presencial)	Esta aportación no se acepta porque no es viable económicamente y técnicamente en la actual coyuntura.
2	8	¿Es necesaria la creación de un Consejo asesor-consultivo de ETL?	Esta aportación no se acepta porque es necesario un órgano representativo y de interlocución del sector de Escuelas de Tiempo Libre en Aragón.

2	1	Cambiar expresión "campo de trabajo"	Esta aportación no se acepta porque es una denominación usada y aceptada de manera internacional. Se trata de una traducción literal de Workcamp, término usado con carácter general desde sus orígenes.
2	1	Unificar con otros carnets el carnet joven	Esta aportación no se acepta porque técnicamente no es viable, y es compleja la armonización solicitda.
2	1	Desmercantilización del Carnet Joven	Esta aportación no se acepta porque jurídicamente la normativa europea que regula este Carné se centra en responder a las necesidades de los jóvenes y promover ventajas y descuentos en las áreas establecidas en los Estatutos sin que sean perjudiales ni discriminatorios.,
2	4	Suprimir publicaciones en papel	Esta aportación no se acepta porque aunque se está reduciendo la publicación en papel por motivos económicos y medioambientales, sigue siendo necesario este formato de manera puntual, para el acceso de todo tipo de usuarios.

2	3	La "utopía" del plan de retorno del talento joven	Esta aportación no se acepta porque aunque se trata de una medida difícil de ejecutar, se considera necesaria e importante para nuestra Comunidad autónoma.
2	1.1	Separar orientación al empleo y formación en competencias como ámbitos de actuación diferentes	Esta aportación no se acepta porque técnicamente no se valora como necesaria esta propuesta.
2	1.2	Asociacionismo como una vía de emprendimiento	Esta aportación no se acepta porque técnicamente el concepto de emprendimiento va muy ligado al de creación de tu propio puesto de trabajo y no parece conveniente ligar esa idea con la de potenciar el asociacionismo.
2	Nueva propues ta	Traslado de los Servicios de orientación al ámbito local y comarcal para facilitar el acceso	Esta aportación no se acepta porque esta propuesta y labor la pueden desarrollar Agentes de desarrollo local y otros técnicos locales, si así lo deciden dichas Administraciones.
2	Nueva propues ta	Bolsa de trabajo	Esta aportación no se acepta porque ni IAJ ni su Servicio de emancipación son Agencia de colacación.

2	2.2	Eliminar medida 2 del área emancipación y vivienda	Esta aportación no se acepta, porque la juventud requiere información específica sobre esta materia y los recursos existentes.
2	Nueva propues ta	Colaborar con las entidades locales en materia de espacios jóvenes	Esta aportación no se acepta porque en esta legislatura no es prioritaria la creación o mantenimiento de nuevos espacios e infraestructuras.
2	2	Actualización y flexibilización de la normativa en instalaciones y centros juveniles para adecuarse a la realidad rural	Esta aportación no se acepta porque las normas de seguridad son de aplicación en todo el territorio aragonés, y no las fija el IAJ.
2	Nueva propues ta	Aumentar la supervisión y evaluación Campos de trabajo: control	Esta aportación no se acepta porque TODOS los Campos de trabajo son supervisados.
2	1	Ampliar el Carnet joven: 35 años y nuevos modelos familiares	Esta aportación no se acepta porque la normativa europea del Carné joven europeo marca la edad máxima en 30 años.
2	1	Promocionar y potenciar el carnet joven en Teruel	Esta aportación no se acepta porque se incluye esta medida para su realización en toda la Comunidad Autónoma.

2	1	Abandonar relación con Ibercaja y conveniar con Fiare Banca Ética o Coop 57 e incidir en que haya más acceso a bienes culturales, a actividades deportivas, de tiempo libre etc.".	Esta aportación no se acepta porque no creemos conveniente nombrar a ninguna entidad bancaria o tipo de banca.
2	Nueva propues ta	Añadir un área específica sobre medio rural	Esta aportación no se acepta porque se toma en cuenta el mundo rural de manera transversal en muchas medidas y en todo el Plan.
2	1	Visibilizar la figura de técnicos de referencia para ayudar a gestionar proyectos europeos	Esta aportación no se acepta porque existe personal técnico dedicado a esta labor.
3	Nueva propues ta	Apoyo económico o convenio con academias de idiomas para el voluntariado europeo	Esta aportación no se acepta porque las persona voluntarias del SVE tienen, entre otros derechos, el de apoyo lingüístico a traves de la plataforma en línea OLS.
3	7	Cambio redacción de la medida: reemplazar colaboración por participación	Esta aportación no se acepta porque técnimente se considera más adecuado el término "colaborar" pro su connotación
4	8	Especificar en qué va a consistir la colaboración con otras entidades de iniciativa social	Esta aportación no se acepta porque técnimente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.

4			Esta aportación no se acepta porque se trata de una decisión de tipo organizativo del
	10	Revisar la inclusión Infantil dentro del Plan	Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.
		No nombrar Convenio con Unicef	Esta aportación no se acepta porque el Convenio con UNICEF afecta a todo el Gobierno
4	10	Ampliar convenios con otras entidades sociales	de Aragón y se renueva cada año por decisión política en relación a esta materia.
			Esta aportación no se acepta porque se trata
4			de una decisión de tipo organizativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos
	10	Clarificar los grupos de población	sociales.
			Esta aportación no se acepta porque al
			tratarse de un Consejo interdepartamental del
4			Gobierno de Aragón, solo pueden formar
			parte los Departamentos del mismo. Los
		Participación de los jóvenes en la comisión	jovenes podrán formar parte de otros órganos
	12	interdepartamental de juventud	de participación.
			Esta aportación no se acepta porque
			técnimente el Plan es un instrumento
4	l		estratégico del Gobierno de Aragón, y no
	Nueva propues		puede responder a la diversidad y especificidad
	ta	Vincular/ conectar diferentes planes	de planes existentes.

4	Nueva propues ta	Establecer un mecanismo de coordinación	Esta aportación no se acepta porque la coordinación ya se refleja en varias medidas transversales del Eje 4.
4	Nueva propues ta	¿Cómo se va a orquestar la colaboración interdepartamental?	Esta aportación no se acepta porque la colaboración interdepartamental está regulada en la Ley de Juventud actual y ya se está trabajando en la creación de una Comisión interdepartamental.
4		El horario de oficina no sirve para dar una atención a los jóvenes	Esta aportación no se acepta porque técnimente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.



## 2.4 Número de aportaciones que NO PROCENDEN y motivación.



EJE	nº MEDID A	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
		·	Se trata de una sugerencia metodologica, que
			se tendrá - obviamente - en cuenta, pero que
1			no puede plantearse como una medida del
			Plan, sino como un elemento importante de
	1	Criterios e indicadores de evaluación	tipo técnico, no es de contenido.
1			
-			
	2	Asesoramiento jurídico	Ya existe este servicio
		Majorar la difusión de información y el	
1		Mejorar la difusión de información y el asesoramiento en la gestión de subvenciones	
	2	a las Asociaciones Juveniles	Ya existe este servicio
		a las Associaciones Cavennes	The existe este servicio
1			
	2	Asesoramiento jurídico suficiente	Ya existe este servicio
			Esta decisión depende de la ley anual de
1			presupuestos de la Comunidad Autónoma, por
1		Mantenimiento del presupuesto de la	lo que no se puede garantizar en el Plan la
	2.3	convocatoria de subvenciones	aportación realizada.

1	Nueva propues ta	Adecuar la demanda/respuesta de servicios y garantizar su mantenimiento en el tiempo	Esta aportación no procede porque no es específica, y queda recogida en el apartado de Principios del Plan: principio de Sostenibilidad.
2	Nueva propues ta	Utilizar el ocio y tiempo libre para animar a los jóvenes a hacer voluntariado	Ya se está trabajando en esta línea
2	2.3	No vincular siempre emancipación con vivienda y empleo	Esta aportación no se acepta porque el Plan, en sus principios y en todo su contenido, no restringe el concepto de Emancipación, sino que lo aborda de manera transversal en todos los Ejes y ámbitos.
2	Nueva propues ta	Añadir medida 6.2.1.4: Plan de retorno de jóvenes al medio rural	Esta aportación no procede porque todas nuestras acciones intentan mejorar la vertebración del territorio, pero sin la capacidad de influir en la elección de residencia.
2	Nueva propues ta	Fomentar la cultura del esfuerzo	Esta aportación no procede porque ya se está trabajando en esta línea desde los Servicios del IAJ.

2		Unificar y hacer extensivo el Carnet Joven	Esta aportación no procede porque al hablar de Carné Joven y Carné Joven Europeo se están referiendo al mismo Carné.
2		El carnet joven que valga por igual en todas	Esta aportación no procede porque la normativa del Carné Joven Europeo contempla obligatroiamente la reciprocidad de servicios y beneficios sin importar la región o el país en el que han sido emitidos los mismos. Cada Comunidad autonómica puede fijar las tasas
	1	las comunidades autónomas".	que desee para la emisión de los Carnés.
3	Nueva propues ta	Mejorar la calidad de los proyectos que se presentan al programa Erasmus+ (formación, publicaciones, intercambios de buenas prácticas), así como aumentar el impacto que estas actividades tienen en los jóvenes	Esta aportación no procede incorporarla al Plan, aunque se toma en cuenta la crítica constructiva relacionada con su contenido.



## 2.5 Número de aportaciones NO SON COMPETENCIA DE IAJ y motivación.



EJE	nº MEDID A	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
2	Nueva propues ta	Informar sobre la formación profesional dual	Es competencia del Departamento de Educación.
2	Nueva propues ta	Implementar la formación laboral en la escuela	Es competencia del Departamento de Educación.
2	2	La normativa respecto a sanidad en campamentos, es muy estricta, por lo tanto nos supone una inversión en material para cumplirla.	Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Sanidad.
2		•	Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, IASS y D.G. Familia, entre otros. Se derivará esta propuesta a estos
	4	Elaborar un guía de recursos infantiles	organismos.

## 2.6 Número de aportaciones para Estudio de Viabilidad y motivación.



EJE	nº MEDID A	TITULO Aportación	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA
1	1	Proponer a los miembros del Consejo Aragonés su participación en los órganos de decisión del IAJ	Pendiente viabilidad juridica, con el futuro desarrollo normativo del Consejo de la Juventud
1	1	Dotación presupuestaria propia de la administración para el CAJ	Pendiente de viabilidad económica y jurídica, y de la reforma de Ley de Juventud, así como de la ley de presupuestos anual.
1	2	Aumentar el número de agentes de calle	La medida propuesta, tal y como se describe, puede referirse a una competencia Comarcal o local, pero se estudiará.
2	1	Gratuidad del Carnet Joven a personas sin recursos económico	Esta aportación se estudiará porque no depende solamente del IAJ.

#### 2.7. Número de aportaciones ACEPTADAS. Valoración y sentido



#### 236 aceptadas total o parcialmente de un total de 295

(203 Totalmente + 33 Parcialmente) >>> DE 295

La aceptación parcial se refiere a que se ha aceptado gran parte del contenido o sentido de la propuesta, pero no a su totalidad tal y como se formuló)



#### Sentido:

El grueso de las PROPUESTAS realizadas y aceptadas se refieren a:
 <u>MATICES O ELEMENTOS sustanciales que aportan un VALOR AÑADIDO</u> a las Medidas propuestas inicialmente.

<u>NUEVAS IDEAS, MEDIDAS O ACCIONES que MEJORAN</u> las Medidas propuestas inicialmente

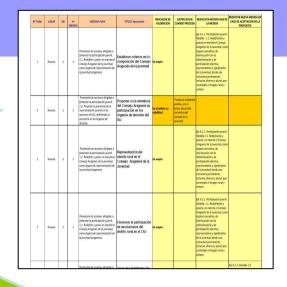
EN DEFINITIVA, GRACIAS AL ESPACIO COMPARTIDO, EL PLAN SERÁ MÁS COLECTIVO, TENDRÁ MAYOR CALIDAD, REALISMO Y PROXIMIDAD a la Juventud

#### 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Podéis acceder a

**4 DOCUMENTOS DE INTERÉS:** 

- DOCUMENTO
   APORTACIONES
   Y
   VALORACIÓN (A su totalidad, por provincia). Hace referencia a las medidas del BORRADOR inicial Plan
- EJES Y MEDIDAS FINALES QUE I SE INCLUIRÁN EN EL PLAN.
- PRESENTACION PPT SESIÓN DE RETORNO 8.9.2016
- PLAN ESTRATÉGICO DEFINITIVO (Una vez aprobado oficialmente).





2016-2019



#### **DÓNDE?**

- 1. PÁGINAS WEBS del IAJ y de ARAGON PARTICIPA.
- 2. POR EMAIL, para quienes hayan participado en la el PROCESO PARTICIPATIVO y Mailing general.
- 3. REDES SOCIALES (Facebook y Twiter) del Gobierno de Aragón, IAJ y DG Participación.



#### 4. PRÓXIMOS PASOS

0. PLAZO DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO "EJES Y MEDIDAS FINALES" hasta el 15 de Septiembre.

Email: secretaria.iaj@aragon.es

1. TERMINAR EL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

(INDICADORES, CORRECCIÓN DE ESTILO Y DEL LENGUAJE DE GÉNERO, REVISIÓN FINAL DEL CONTENIDO, ETC).

- 2. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVO POLÍTICA.
- 3. PRESENTACIÓN EN COMISIÓN PARLAMENTARIA.



# GRACIAS POR TU ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN

Adrián Gimeno.

Director Gerente I.A.J.

